

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, se turnó comunicación que contiene el Tercer Informe del estado que Guarda la Administración Pública Estatal presentada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo, por lo que esta Comisión, emite el presente Dictamen de conformidad con el siguiente:

ANTECEDENTE:

ÚNICO. En Sesión Solemne de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 26 veintiséis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se dio lectura al informe presentado por el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán al Congreso del Estado por el periodo comprendido del 1ro de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, turnándose a las comisiones para su estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que conforme en lo previsto por el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, entre las facultades y obligaciones del Gobernador, está la de presentar al Congreso del Estado, un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado.

Que conformidad con lo que establecen los artículos 62 fracción XXV, 64 fracción VIII, y 281 párrafo segundo de la ley de procedimientos del congreso del Estado de Michoacán es competente para estudiar analizar y dictaminar el estado que guarda la administración pública estatal, la Comisión de Industria, Comercio y Servicios con lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

Que atendiendo la materia de competencia de esta Comisión y de acuerdo con la estructura del Tercer Informe de Gobierno, se analizó y estudio las 9 prioridades transversales, de las cuales, esta comisión le correspondió analizar y dictaminar el eje "Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno",

Que es por ello que en reunión ordinaria de comisión celebrada el día 26 de febrero del 2019 los diputados que integramos esta Comisión acordamos revisar algunas obras en diferentes lugares de las 10 regiones económicas del Estado, invitando a servidores públicos para revisar la existencia y en su caso el avance físico de las obras y acciones seleccionadas del Tercer Informe de Gobierno. Las obras y acciones revisadas fueron ejecutadas por las siguientes dependencias: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). Los diputados que integramos esta comisión llevamos a

cabo las visitas a las obras en forma conjunta con las dependencias involucradas, de forma práctica y en el lugar de las mismas, de esta manera asistió la Comisión de Industria Comercio y Servicios y funcionarios estatales.

Región II Bajío

Zacapu, Zacapu; Fecha de visita 09 de abril del 2019 la obra revisada es la construcción del control de acceso al parque industrial de Zacapu, obra, que consta de un arco de acceso de 20 metros de longitud una caseta de vigilancia y 490 metros cuadrados de pavimento hidráulico, dicha obra fue ejecutada por la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas con una inversión Estatal total de 1,887,908 pesos.

De la revisión física de la obra que se enlista en el presente dictamen se desprenden las siguientes observaciones:

La obra en Zacapu se encuentra concluida pero se observa deteriorada a un año de su conclusión ya que presenta humedad, la tabla roca del techo del arco de acceso esta desprendida debido a la mala calidad del material usado en la obra y la caseta de seguridad del centro de acceso no se encuentra funcionando.

Región III Cuitzeo

Morelia, Morelia, Fecha de visita 20 de marzo del 2019 la obra revisada es la generación del Centro de Desarrollo Empresarial que se construye en el primer piso del edificio que alberga las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Económico, con una inversión total federal de 7,700,000 pesos y 3,582,000 de inversión estatal.

De la revisión física de la obra que se enlista en el presente dictamen se desprenden las siguientes observaciones:

La obra realizada en Morelia se reporta como concluida en un 100 por ciento en el informe de Gobierno presentado, pero esta no ha sido entregada pues hace falta adquirir mobiliario y herramientas para su funcionamiento, el día de la visita el personal de SEDECO nos comentó que la fecha de inauguración se encontraba próxima, pero a la fecha no se ha logrado inaugurar.

Región IX Sierra-Costa

Lázaro Cárdenas, Isla de la Palma, Fecha de Visita 22 de marzo del 2019 se revisó el uso del fideicomiso 406 destinado a la operación del Parque Industrial Isla de la Palma en el Municipio de Lázaro Cárdenas Michoacán, fideicomiso con un recurso total estatal de 5,387,350 pesos.

De la revisión física de la obra que se enlista en el presente dictamen se desprenden las siguientes observaciones:

El día de la visita al Parque Industrial Isla de la Palma, no fue posible a los integrantes de esta comisión verificar físicamente la documentación y personal ni las instalaciones debido a una imposibilidad material involuntaria.

La Dirección de Fideicomisos para Parques Industriales reporta que el fideicomiso 406 durante el ejercicio 2017, la Secretaria de Desarrollo Económico del Estado, gestionó recursos ante la Secretaria de Finanzas y Administración por la cantidad de \$ 4'932,446.40; misma que fue aplicada en gastos irreductibles del Parque Industrial Isla de la Palma con Recinto Fiscalizado Estratégico del Puerto de Lázaro Cárdenas Michoacán (Fideicomiso 406), dichos gastos se refieren a pago de Honorarios Fiduciarios al Banco Actinver, quien funge como Fiduciaria del mismo, pago por Firma de Convenio Modificatorio al Fiduciario Banco Actinver, pago de Honorarios por Escrituración de Polígono de la Isla de la Palma a Gobierno Federal, Servicios de vigilancia y Resguardo Patrimonial, este último de gran importancia lo que nos permite salvaguardar el patrimonio en lo que se entrega a la Federación.

Que del estudio del Tercer Informe de Gobierno se resalta lo siguiente:

“Se le dio seguimiento a las peticiones pronunciadas por esta comisión en la glosa correspondiente al segundo informe, respecto a la aplicación del programa para el Desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, y por tanto se consiguió en este periodo del tercer año de Gobierno del Estado, se donaran al Gobierno Federal 547 hectáreas para constituir la primera sección de la Zona Económica, además en coordinación con la autoridad federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales y del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas.

Con una inversión de 3 millones 400 mil pesos de los cuales un millón 558 mil fueron de aportación federal, 668 mil pesos estatal y un millón 174 mil municipales, se apoyó a través del programa vende más a 200 microempresas del sector comercial con capacitación, consultoría, infraestructura productiva, remozamiento y equipamiento, en los municipios de Arteaga, Coalcomán de Vázquez Pallares, Maravatío, Tacámbaro, Marcos Castellanos, Tanhuato, Ixtlán, Huetamo, Morelia y La Piedad. Con una inversión estatal de 2 millones 550 mil pesos, se fortalecieron 150 microempresas de los municipios de Carácuaro, Morelia, Zitácuaro y Lázaro Cárdenas, a través del programa para el desarrollo y competitividad de la microempresa Vende Más etapa II.

El Gobierno del Estado, a través del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SI FINANCIÁ), generó una derrama crediticia de 491 millones 590 mil pesos, lo que representa que tan sólo en el último año, el monto de créditos otorgados por este organismo en apoyo al sector productivo de la entidad fue 35 por ciento superior a todo lo derramado en los cuatro años de la anterior administración. Se apoyó a más 38 mil 405 micro, pequeñas y medianas empresas y generó 10 mil 034 nuevos empleos y se conservaron 25 mil.

Para la realización de 58 eventos se invirtieron un millón 939 mil pesos de origen estatal de la Asociación Consume lo que Michoacán Produce, el festival gastro cervecero 2018, participación en la reunión anual de industriales 2017, además de apoyo a 155 productores para asistir a ferias y eventos de comercialización, reuniones con el sector empresarial de Michoacán, convención nacional CANACINTRA 2018, festival de la gastronomía michoacana, décimo quinto encuentro de cocineras tradicionales, Expo ANTAD y Alimentaria México 2018.

Se realizaron compras artesanales con una inversión estatal de un millón 816 mil pesos con 2 mil 869 piezas adquiridas en las diferentes regiones y comunidades artesanales, logrando beneficiar de manera directa a un mil 618 artesanos michoacanos y se comercializaron 13 mil 921 piezas por 11 millones 059 mil pesos. Se invirtió la cantidad de 490 mil pesos en 10 marcas colectivas artesanales con material de empaque, etiquetas y folletería, beneficiando a 100 artesanos.”

Que los diputados que integramos esta Comisión, al realizar la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, somos conscientes de las dificultades económicas de la entidad, por lo que los recursos financieros deben ser administrados con eficiencia y eficacia.

Que de los logros señalados en el presente informe, se concentraron en distribuir recursos económicos a diversos sectores productivos, sin que conste el seguimiento puntual de los resultados tangibles del destino de los apoyos financieros.

Que la aportación de recursos financieros concedidos a las empresas proviene de los presupuestos federal y estatal, priorizando la concurrencia y participación financiera de la iniciativa privada.

Que resulta de la mayor trascendencia conocer los logros de tales acciones a través del seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos entregados y estos se traduzcan en oportunidades de desarrollo armónico para toda la población.

Que de igual forma y respetuosos de esta Soberanía consideramos es necesaria una mayor colaboración de los titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal responsables de la construcción de infraestructura.

Que el Congreso del Estado, cuenta con un Órgano Técnico, denominado Auditoría Superior de Michoacán, encargada de revisar, fiscalizar y evaluar la gestión de los poderes del Estado, y toda vez que esta Comisión carece de datos específicos para cuantificar e identificar algunas de las obras y acciones señaladas en el Tercer Informe de Gobierno; y conforme a lo dispuesto en los artículos 58 quinto párrafo y 64 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se determina pedir a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, considerar en la revisión de la Cuenta Pública correspondiente, las obras y acciones que se registran en el Informe que rindió el Gobernador del Estado de Michoacán, para identificar el origen y destino de la Unidad Programática Presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico,

Que esta Comisión de Industria Comercio y Servicios deja manifestó que realizamos el tercer informe de gobierno , correspondiente al periodo comprendido entre septiembre del 2017 y septiembre del 2018 con el objetivo fundamental de plasmar de manera clara y constructiva los resultados obtenidos, con el único fin de contribuir a mejores escenarios para ese sector del desarrollo económico, que por mandato legislativo nos corresponde dictaminar, para tal efecto estimamos indispensable la intervención de la auditoria superior de Michoacán a fin de que lleve a cabo las auditorias necesarias para la revisión y fiscalización del presupuesto ejercido por la administración estatal 2015- 2021 como se dispone en la constitución política del estado de Michoacán de Ocampo y en la ley de fiscalización superior del estado de Michoacán de Ocampo.

Que los integrantes de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, por lo anteriormente reseñado y con fundamento, en los artículos 52 fracción I, 58 último párrafo, 62 fracción XV, 63, 64 fracciones I, II, VII y VIII, 81, 236, 243, 244, 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Asamblea, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, a efecto de que se cumpla con los programas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2016-2021 debido que las acciones que se señalan para el crecimiento económico y desarrollo del Estado, resultan insuficientes para cubrir las necesidades que se requieren.

SEGUNDO. Se exhorta al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que intensifique significativamente la promoción para el ingreso de capitales foráneos que se traduzca en inversión efectiva, con empresas bienes de producción, de comercio y servicios, que desarrollen una economía real, que contribuyan a generar empleo y mejore la riqueza social.

TERCERO. Se exhorta al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que los recursos que administre, se distribuyan en los 113 municipios de acuerdo con las condiciones económicas, sociales y laborales y se detone un desarrollo armónico y equilibrado en cada uno de ellos.

CUARTO. Se solicita a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, instruya al órgano técnico del Congreso en el ámbito de sus atribuciones se sirva considerar en la revisión de la Cuenta Pública 2017-2018, el rubro: Unidad Programática Presupuestal Secretaría de Desarrollo Económico.

Así como auditar de manera prioritaria las siguientes obras y acciones

Región II Bajío

Zacapu, Zacapu; Construcción del control de acceso al parque industrial de Zacapu

Región III Cuitzeo

Morelia, Morelia, Generación del Centro de Desarrollo Empresarial

Región IX Sierra-Costa

Lázaro Cárdenas, Isla de la Palma, fideicomiso 406 destinado a la operación del Parque Industrial Isla de la Palma en el Municipio de Lázaro Cárdenas Michoacán

QUINTO. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo a los 27 veintisiete días del mes de mayo del año 2019 dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

**WILMA ZAVALA RAMÍREZ
DIPUTADA PRESIDENTA**

**MA. DEL REFUGIO CABRERA
HERMOSILLO
DIPUTADA INTEGRANTE**

**EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN
DIPUTADO INTEGRANTE**